



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre 2021

VISTO

la pandemia del COVID-19 y el protocolo vigente de cuidado; y

CONSIDERANDO

que les estudiantes, docentes y no-docentes del Colegio han incrementado el uso de bicicletas como medio de transporte cotidiano,

que es intención de esta casa de estudios prevenir y promover prácticas que reduzcan al mínimo la exposición al COVID-19,

que es intención de esta casa de estudios promover el bienestar de la comunidad educativa en su cotidianidad,

que está demostrado por cuantiosos estudios científicos que el uso de la bicicleta como medio de transporte por sobre otros representa un menor riesgo de contagio de COVID-19,

las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO
del COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Promover el uso de bicicletas entre estudiantes, docentes y no-docentes para realizar tramos cortos en el trayecto hacia el Colegio.

ARTICULO 2°.- Aumentar al doble la cantidad de espacios disponibles para estacionar la bicicleta en el descanso de la entrada de Bolívar 263, agregando otro estacionamiento a la izquierda en el descanso.

ARTICULO 3°.- Serán beneficiarios de los lugares de estacionamiento de bicicleta estudiantes, personal docente, personal no-docente y ex-alumnos de esta casa de estudios.

ARTICULO 4°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a los señores Vicerrectores, Jefes de Departamento, y a quienes corresponda, publicarla en la página web para su conocimiento por parte de toda la comunidad educativa y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 12

Mónica Raffaelli
Secretaria
CER

C. VALERIA BERGMAN
RECTORA